

Pide desde ya tu carta o certificado laboral con funciones y no te dejes coger del día para la nueva convocatoria de la CNSC

Se aproxima un nuevo concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y con él, nuestro afán de contar con toda la documentación necesaria para tener la oportunidad de presentarse y pasar a una de las vacantes que estarán disponibles. Desde ya, mucho antes de que salga el acuerdo que reglamentará el funcionamiento de este concurso, queremos ayudarte a evitar retrasos e inconvenientes, dándote recomendaciones para cumplir con uno de los requisitos generales más importantes en este tipo de convocatorias, con el que se demuestra tu experiencia laboral ante la comisión: la carta o certificado laboral con funciones, de tu empleo actual o tus empleos previos.

Parte de la experiencia que adquirimos tras las últimas convocatorias, especialmente después de la 429, es siempre importante iniciar la preparación para este tipo de eventos con anticipación, no solo dedicando tiempo al repaso y actualización de la normativa, sino a la puesta en punto de nuestra documentación en el aplicativo SIMO, en el cual debemos subir nuestro certificado o carta laboral con funciones por cada empleo anterior o actual que queramos acreditar.

Así que, si tienes experiencia laboral en la gobernación por demostrar ante la comisión ¿Cómo puedes solicitar tu carta o certificado laboral con funciones ante la gobernación? De acuerdo a la dependencia a la que pertenezcas, o en la que tengas tu experiencia laboral, deberás dirigir tu solicitud a su respectiva dirección administrativa de personal o de recursos humanos.

Ten en cuenta que tanto la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, como la Secretaría de Educación Departamental, cuentan con dependencias independientes a la Dirección de Personal de la Gobernación para la elaboración de sus certificaciones, por lo que será necesario que, en caso de que tu experiencia laboral esté relacionada con cualquiera de estas dos, dirijas tu solicitud de la siguiente forma:

Para funcionarios de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia

Si te encuentras vinculado, puedes solicitar tu certificado laboral con funciones a la Dirección Administrativa y Financiera de la secretaría, a través de Mercurio, en mensaje destinado a Elizabeth Hernández Guzmán o a Andrés Saldana Moreno, incluyendo tus datos básicos, como nombre completo, cédula, correo, y especificando que estás solicitando un certificado laboral con funciones.

Sí no estás vinculado, debes realizar tu solicitud a través del correo gestiondocumental@antioquia.gov.co, registrando tu nombre completo, cédula y datos de contacto.

Para funcionarios de la Secretaría de Educación de Antioquia

Inicialmente, ten en cuenta que la Dirección de Personal de la Gobernación de Antioquia certifica la experiencia laboral correspondiente a la Secretaría de Educación, en periodos previos al 31 de enero de 2019; por lo tanto, la Secretaría de Educación del Departamento, a través de la Dirección de Talento Humano; solo puede certificar la experiencia laboral que se haya dado a partir del 1 de febrero de 2019 en adelante. Así que tenlo en cuenta para dirigir tu solicitud a la dependencia que corresponda, ya que si tu experiencia laboral abarca las fechas señaladas, deberás enviar tu solicitud a las dos dependencias.

La solicitud para el certificado de la Secretaría de Educación, deberá ser radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), desde el cual se realiza la gestión documental de la dependencia, dirigiéndose a la directora de Talento Humano, Ana Milena Sierra Salazar.

Para acceder al sistema SAC, debes dirigirte a www.seduca.gov.co. Si no tienes usuario o contraseña, tendrás que registrarte en el sistema al iniciar.

Recuerda que si tienes experiencia previa al 31 de enero de 2019, debes solicitar tu certificado ante la Dirección de Personal de la Gobernación, y para ello también te servirán las mismas indicaciones que sirven al resto de funcionarios de la Gobernación y que te compartimos a continuación.

Para funcionarios del resto de dependencias de la Gobernación de Antioquia y para funcionarios de la Secretaría de Educación (que deban certificar su experiencia previa al 31 de enero de 2019)

Sí estás vinculado actualmente a la Gobernación, debes dirigir la solicitud a la directora de Personal, Clara Isabel Zapata Luján, a través del Sistema Mercurio, acompañando tu petición con tus datos básicos, como nombre completo y cédula. Sí te encuentras desvinculado, debes realizar tu solicitud a través del correo gestiondocumental@antioquia.gov.co, registrando tu nombre completo, cédula y datos de contacto.

Debes tener en cuenta que todos los requerimientos que atienden estas dependencias se atienden en orden de llegada y de acuerdo a los términos de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, que en su artículo 14 nos indica que, *“salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción”*.

Igualmente, en su párrafo, se indica que “Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”.